



EN REFERENCIA AL "HIPERVÍNCULO A LOS SERVICIOS QUE OFRECEN Y SUS REQUISITOS", SE HACE MENCIÓN QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NO PRESTA SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO OM/UT/016/2026 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026, SIGNADO POR EL LIC. HECTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.